



AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO

EDICTO de 13 de noviembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 del Plan General de Ordenación Urbana. (2012ED0386)

El Pleno del Ayuntamiento de Castilblanco (Badajoz), en su sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2012, aprobó inicialmente la Modificación Puntual número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Castilblanco.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y demás disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Castilblanco, a 13 de noviembre de 2012. El Alcalde en funciones, DOMINGO DELGADO HORCAJO.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO

EDICTO de 12 de noviembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 15 de las Normas Subsidiarias. (2012ED0382)

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2012, el expediente 1/2012, de modificación puntual n.º 15 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se somete a información pública por plazo de un mes. Durante este período queda el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

MODIFICACIÓN:

Inclusión de un nuevo uso en el suelo no urbanizable protegido (SNU protección especial paisajística y SNU protección agrícola).

Lo cual se hace saber.

Puebla de Obando, a 12 de noviembre de 2012. El Alcalde, RAMÓN GONZÁLEZ DONCEL.